

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : Gerencia Administrativa de Amazonas

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : AOI 00155700052
Atención a casos para las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Río Santiago y de Huampami, en la provincia de Condorcanqui.

Denominación de la contratación : Adquisición de protectores solares de FPS 50, botiquines de lona, collarines cervicales, termómetros digitales y elementos sanitarios para el botiquín de primeros auxilios para la protección de la salud de los trabajadores de las Fiscalías Especializadas en Violencia Contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar del Centro poblado Yutupis - Río Santiago y de Huampami - Cenepa, de la provincia de Condorcanqui, del Ministerio Público Distrito Fiscal de Amazonas.

#	CLÁUSULAS
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>Dotar de un mecanismo apropiado, que complemente a otros, para la atención a emergencias en primeros auxilios, así como dar cumplimiento a Ley N°29783 y su reglamento, a la Ley N°30102 ¿Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por exposición prolongada a la radicación solar¿, Ley N°28806 con su reglamento el D.S. N°019-2006-TR Reglamento de la ¿Ley General de Inspección del Trabajo¿, entre otras normativas relacionadas a la promoción de la salud y prevención de riesgos laborales, garantizando con ello la continuidad de las actividades de nuestra Institución.</p>
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>2.1 Objetivo General</p> <p>Adquirir protectores solares de FPS 50, botiquines de lona, collarines cervicales, termómetros digitales y elementos sanitarios para el botiquín de primeros auxilios, para dotar a los trabajadores e implementar a la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Río Santiago y de Huampami, de la provincia de Condorcanqui.</p> <p>3.2 Objetivos Específicos</p> <p>Dotar a los trabajadores e implementar a la Fiscalía Especializada en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Río Santiago y de Cenepa, de la provincia de Condorcanqui, con elementos que protejan la salud y que permitan la atención a emergencias de primeros auxilios.</p>

III **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS****3.1 Descripción de los bienes a contratar**

Descripción	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar
BOTIQUIN DE LONA CON CINTA REFLECTORA	<ul style="list-style-type: none"> De lona impermeable, con forro y aplicaciones en poliéster. Color rojo, con asas en la parte superior y correa regulable. Cierres resistentes y de buena calidad. Medidas: 40cm x 16 cm x 10cm ó hasta 50 cm X 30 cm X 30 cm, con 3 bolsillos en la parte externa. Con mínimo 4 compartimentos al interior del maletín. Con cinta reflectiva. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
TERMOMETRO DIGITAL FRONTAL	<ul style="list-style-type: none"> Infrarrojo, para medición de temperatura corporal en adultos, tamaño: preferentemente, 132 x 98 x 36 mm ó 140 x 80 x 40 mm ó 150 x 88.2 x 40.6 mm/ Peso: 175gr. o menos gr. Mide la temperatura corporal sin contacto. Dispositivo autorizado por DIGEMID. Unidades de visualización: en Celsius (°C) y Fahrenheit (°F), con alarma si la temperatura es igual o mayor a 38°C. Con sonido encendido y apagado. Garantía, mínimo de 1 año. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
GASA ESTERIL 10 X 10 cm	<ul style="list-style-type: none"> Empaques individuales, tamaño 10cm x 10cm, 8 pliegues, absorbente, 100% de algodón, hipoalérgico, transpirable, libre de látex, exento de partículas extrañas, hidrófilo e inodoro. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	20	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS

<p>APOSITO GASA ESTERIL 10 cm X 10 cm</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Empaque individual, tamaño 10cm x10cm, 8 pliegues, hipoalergénico, transpirable y libre de látex. • En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	20	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
<p>VENDA ELASTICA 8 in X 5 yd</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño 8"x5 yardas, empaque individual, color blanco, con seguro, hidrófilo e inodoro. • Suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas, de 60% algodón y 40% fibra sintética. Con registro sanitario. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	6	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
<p>PROTECTOR SOLAR FPS 50 UVA - UVB, CRM 110 mL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con FPS 50, protección contra rayos UVA y UVB, como mínimo, en frasco de 110 ml. • Contiene Óxido de zinc, dióxido de titanio y otros recomendados por la FDA, textura crema y/o crema fluida, sin color. • Para rostro, opcional para cuerpo, hipoalergénico, no comedogénico, para todo tipo de piel. • Dermatológicamente comprobado, libre de parabenos. • Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año, cerrado el producto, con registro sanitario o notificación sanitaria obligatoria (NSO). 	46	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
<p>COLLARIN CERVICAL RIGIDO PARA ADULTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De una sola pieza, para adulto. • Estructura resistente al peso de la cabeza. Ajuste de tamaño regulable y con bloqueo de seguridad. • De material transpirable y/o hipoalergénico. Con vía de acceso o abertura de traqueotomía. • Con apoyo para posicionamiento de la barbilla. Acceso fácil para el control del pulso. Compatible con traslucido a rayos X. 	2	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS

<p>GUANTES QUIRURGICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estériles, empaque por cada par, talla M, de látex natural. Color blanco o crema, superficie uniforme, lisa y libre de partículas extrañas. Lubricado con polvo/talco. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	6	PAR	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
<p>YODO POVIDONA 10 g/100 mL SOL 60 mL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Solución antiséptica al 10%, Frasco de 60 ml, libre de partículas en suspensión. En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
<p>PEROXIDO DE HIDROGENO 10 V SOL 120 mL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Frasco de agua oxigenada de 10 V de 120 ml, libre partículas en suspensión. En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
<p>ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 500 mL</p>	<ul style="list-style-type: none"> Frasco de 500 ml, solución de 70°, libre de partículas en suspensión. En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	4	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
<p>ESPARADRAPO HIPOALERGENICO DE TELA 2.50 cm X 4.5 m APROX.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tamaño, de 2.5 cm x 4.5 m aprox., fácil de adherir a la piel del paciente, transpirable y flexible, hipoalergénico, libre de látex. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de 	6	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS

		vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.				
ALGODON HIDROFILO X 100 g		<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de 100 gr., hidrófilo, inodoro, aséptico, atóxico, hipoalergénico. Color blanco claro, sin blanqueadores ópticos, sin impurezas. Libre partículas extrañas. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	4	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
VENDA ELASTICA 6 in X 5 yd		<ul style="list-style-type: none"> Tamaño 6"x5 yardas, empaque individual, color blanco, hidrófilo, inodoro. De tela suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas. Elaborado de 60% algodón y 40% fibra sintética, con registro sanitario. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	6	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
VENDA ELASTICA 4 in X 5 yd		<ul style="list-style-type: none"> Tamaño 4"x5 yardas, empaque individual, color blanco, hidrófilo, inodoro. De tela suave al tacto, libre de impurezas y partículas extrañas. Elaborado de 60% algodón y 40% fibra sintética, con registro sanitario. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	6	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
VENDA DE ALGODON TRIANGULAR 96 cm X 96 cm X 1.36 m		<ul style="list-style-type: none"> De algodón 100%, de tela no tejida, en empaque individual. Medidas 96cm x 96cm x 136cm, con dos ganchos de seguridad. El empaque debe tener impreso la marca, nombre del fabricante y otra información pertinente. 	2	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS
SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY 500 mL		<ul style="list-style-type: none"> Frasco de 500 ml, sin partículas visibles, estéril y apirógena. 	2	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOY AS/CHACHAPOYAS

		<ul style="list-style-type: none"> En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 				
	HIPROMELOSA 3 mg/mL SOL OFT 15 ML	<ul style="list-style-type: none"> Frasco de 15 ml, sin partículas visibles. En el frasco debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	4	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
	TIJERA ACERO INOXIDABLE PARA CORTAR GASA 14 cm	<ul style="list-style-type: none"> Acero inoxidable, esterilización en autoclave, tamaño 14 cm En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, lote u otros adicionales. 	2	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
	PINZA DE DISECCION SIN DIENTE 14 cm	<ul style="list-style-type: none"> Acero inoxidable, sin dientes, tamaño 14 cm. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, lote u otros adicionales. 	2	UNID AD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
	VENDITA ADHESIVA 18 mm X 70 mm X 100	<ul style="list-style-type: none"> Caja x 100 unidades, medidas 18 mm x 70 mm, hipoalergénico, de material respirable. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	CAJA X 100 UNID ADES	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO	<ul style="list-style-type: none"> Empaques individuales, de madera, con bordes redondeados y pulidos, estéril, aséptico, atóxico. En el empaque debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	CAJA X 100 UNID ADES	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS

	<table border="1"> <tr> <td>SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g CRM 30 g</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 30 gr., en crema, en el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. </td> <td>2</td> <td>UNIDAD</td> <td>SOLES</td> <td>AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS</td> </tr> <tr> <td>DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 50 gr., en gel, color blanco viscoso <p>En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</p> </td> <td>2</td> <td>UNIDAD</td> <td>SOLES</td> <td>AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS</td> </tr> </table>	SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g CRM 30 g	<ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 30 gr., en crema, en el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS	DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	<ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 50 gr., en gel, color blanco viscoso <p>En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</p>	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS
SULFADIAZINA DE PLATA 1 g/100 g CRM 30 g	<ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 30 gr., en crema, en el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año. 	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS								
DICLOFENACO 1 g/100 g GEL 50 g	<ul style="list-style-type: none"> Al 1%, en tubo de 50 gr., en gel, color blanco viscoso <p>En el envase debe estar impreso la marca, nombre del fabricante, registro sanitario, lote, fecha de vencimiento, la dirección del fabricante y otros. Con fecha de vencimiento, mínimo de 1 año.</p>	2	UNIDAD	SOLES	AMAZONAS/CHACHAPOYAS/CHACHAPOYAS								
IV	<p>Medios de verificación del cumplimiento de características técnicas de los bienes</p> <ul style="list-style-type: none"> Los postores que presenten su oferta deberán adjuntar la <u>ficha técnica de los bienes ofertados</u>, el cual debe contener sus características, estándares de calidad; de ser pertinente, entre otros requisitos, deberá también contar con imágenes suficientes que permitan una visualización completa y clara de los bienes, esto será la calificación técnica del cumplimiento. -Imágenes, delantera y posterior. De haber alguna observación sobre algún ingrediente, la Entidad solicitará al Postor el detalle de la concentración del ingrediente u otra característica, para luego emitir la calificación del postor. 												
V	<p>GARANTÍA COMERCIAL</p> <p>Mínimo de 12 meses, contados a partir de la fecha de recepción y emitida la conformidad.</p>												
VI	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar con RUC habido y activo. Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), en condición de vigente. No estar inhabilitado para contratar con el estado. Empresa dedicada al rubro de venta de suministros de salud, equipamientos de seguridad, y similares 												
VII	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: Los bienes solicitados, serán entregados en las instalaciones del Almacén central del Ministerio Público Distrito Fiscal de Amazonas, ubicado en el Jr. Ángela Sabarbein cdra.2 en el Distrito y Provincia de Chachapoyas, en la Región Amazonas, en el horario de atención de lunes a viernes de 08:00 am a 01:00 pm o de 02:00 pm a 05:00 pm, previa coordinación.</p> <p>PLAZO: Los bienes deberán ser entregados en un plazo de cinco días calendarios (5), contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o de notificada la Orden de Compra.</p>												

VIII	<p>CONFORMIDAD</p> <p>7.1 Verificación para la conformidad de los bienes entregados:</p> <p>Recepcionado el bien, el Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo o personal designado por la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas, procederá a la verificación de:</p> <p>7.1.1 Estado de los bienes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie sin roturas, abolladura, derrames, tapas faltantes, el frasco debe contener líquido fluido, sin olor no compatible al producto, descosimientos, otros. <p>Posterior a ello, el Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo o personal designado por la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas emitirá un informe de verificación técnica del bien en función a las especificaciones requeridas, en un plazo no mayor de 07 (siete) días calendarios de haberse recepcionado el bien.</p> <p>7.2 La conformidad del Bien:</p> <p>La conformidad del bien será otorgada por la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas (en 7 días calendario), previo informe de verificación técnica del bien, por parte del personal que este designe; en concordancia con el numeral 144.3 del artículo 144 de la Ley N°32069.</p>
IX	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO y para tal efecto la Entidad debe contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformidad del bien, realizado por la Gerencia Administrativa, previo informe de verificación técnica del Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo o personal designado por la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas. • Guía de remisión recepcionada por el responsable de Almacén. • Comprobante de pago. <p>El pago se realizará en un plazo máximo de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria; en concordancia a lo dispuesto en el numeral 67.3 del artículo 67 de la Ley N°32069.</p>
X	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>El contratista deberá entregar los bienes, de acuerdo a lo indicado en la presente EE.TT y para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dejar una guía de remisión o documento de los bienes entregados con el detalle de los nombres y cantidades. • Todo dato relevante y pertinente de los bienes deberá ser informado de inmediato a la Gerencia Administrativa del Distrito Fiscal de Amazonas. <p>9.1 Del embalaje</p> <p>Los bienes deberán estar adecuadamente dispuestos y embalados.</p> <p>9.2 Del rotulado</p> <p>Rotulado con la dirección del Almacén central de Ministerio Público Distrito Fiscal de Amazonas y con el detalle del bien a entregar.</p> <p>9.3 Del transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • El transporte y manipulación deberá desarrollarse en condiciones óptimas a efectos de preservar la calidad de los bienes. • Los bienes, deberán ser transportados en vehículos, que tengan permiso de circulación, desde el lugar de origen del traslado hasta las instalaciones del Ministerio Público Distrito Fiscal de Amazonas.

XI	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto / F x plazo en días. Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicio. F = 0.40</p>
XII	<p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Públicas. De encontrarse en algunos de los supuestos de resolución del contrato, las partes proceden de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF.</p>
XIII	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista declara no haber; directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. • Se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga. • La obligación del contratista de conducirse en todo momento, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente. • El contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
XIV	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>Conforme al numeral 81.3 del artículo 81, de la Ley N°32069, en el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias. De acuerdo a las reglas establecidas en el artículo 330 del Reglamento.</p>
XV	<p>OTROS</p> <p>CONFIDENCIALIDAD -EI CONTRATISTA y su personal, deberán guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. -En tal sentido, el contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos e información compilados o recibidos por el contratista.</p> <p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS -La conformidad por la recepción del bien por parte del Ministerio Público del Distrito Fiscal de Amazonas, no enerva su derecho a reclamar por defectos o vicios ocultos, por el plazo de un (01) año, contados a partir de otorgada la conformidad. -En atención al numeral 144.9 del artículo 144 de la Ley N°32069, la recepción conforme de la Entidad contratante no obsta su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, de acuerdo con lo dispuesto en el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley que dice: En los contratos de bienes y servicios, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad contratante.</p> <p>GESTIÓN DE RIESGOS Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.</p>

Firma del solicitante

Firma del Jefe del Área Usuaría